



Convenio de Adjudicación N° 155-INNOVATEPERU-DER-2019

PROYECTO

“Dinamización del ecosistema regional de innovación y emprendimiento para el fortalecimiento de capacidades y vinculación de actores estratégicos en la región San Martín”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN MEDIOS (MEDIA TRAINING) A LOS ACTORES ESTRATÉGICOS VOCEROS DE LA REGIÓN SAN MARTÍN.

Ficha Resumen

- A. **Convenio de Adjudicación:** 155-INNOVATEPERU-DER-2019
- B. **Proyecto:** Dinamización del ecosistema regional de innovación y emprendimiento para el fortalecimiento de capacidades y vinculación de actores estratégicos en la región San Martín.
- C. **Entidad Ejecutora:** Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.
- D. **Coordinación:** Equipo Técnico del Proyecto DER –San Martín.
- E. **Iniciativa 2:** Programa de Difusión y Comunicación del ecosistema de Innovación y Emprendimiento de la región San Martín.
- F. **Actividad:** Servicio de diseño e implementación de un programa de entrenamiento en medios (media training) a los actores estratégicos voceros de la región San Martín.
- G. **Tipo de contratación:** Servicio





TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN MEDIOS (MEDIA TRAINING) A LOS ACTORES ESTRATÉGICOS VOCEROS DE LA REGIÓN SAN MARTÍN.

Convenio N° 155 – INNOVATE PERU-DER-2019

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION..... | 3 |
| 2. ANTECEDENTES..... | 3 |
| 3. OBJETIVOS DEL SERVICIO..... | 4 |
| 4. METODOLOGÍA..... | 4 |
| 5. DURACIÓN DEL SERVICIO..... | 5 |
| 6. MONTO REFERENCIAL..... | 5 |
| 7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO..... | 5 |
| 8. PRODUCTOS A ENTREGAR – CALENDARIO DE ENTREGAS Y PAGOS..... | 6 |
| 9. ENTREGABLES, CONFORMIDAD DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO..... | 6 |
| 10. PROCEDIMIENTO:..... | 6 |
| 11. REQUISITOS MÍNIMO DEL POSTOR..... | 6 |
| 12. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE..... | 8 |
| 3. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN..... | 8 |
| 4. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL..... | 9 |
| 5. ANTICORRUPCIÓN Y PENALIDADES..... | 10 |
| 6. FINANCIAMIENTO..... | 10 |
| 17. ANEXOS..... | 11 |
| ANEXO 1: Declaración Jurada..... | 11 |
| ANEXO 2: Experiencia General..... | 11 |
| ANEXO 3: Experiencia Especifica..... | 11 |
| ANEXO 4: Guía para la Propuesta Metodológica..... | 11 |





1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN MEDIOS (MEDIA TRAINING) A LOS ACTORES ESTRATÉGICOS VOCEROS DE LA REGIÓN SAN MARTÍN.

2. ANTECEDENTES

El 7 de junio de 2019 se suscribe el convenio N°155-INNOVATEPERU-DER-2019, entre Innóvate Perú y el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo – Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM), para la ejecución del Proyecto “**Dinamización del ecosistema regional de innovación y emprendimiento para el fortalecimiento de capacidades y vinculación de actores estratégicos en la región San Martín**”, que surge del Primer Concurso convocado por el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Ministerio de la Producción. Los recursos provienen del Proyecto de Innovación para la Competitividad (Contrato BID 3700/OC PE) que busca contribuir al crecimiento de la productividad empresarial a través de un aumento de los niveles de innovación. El convenio N°155-INNOVATEPERU-DER-2019, se respalda en las **Normas de Contrataciones y Adquisiciones del BID**, de acuerdo al **inciso f del artículo 04, Capítulo I del TUO de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado)**, en la que dice que las contrataciones realizadas de acuerdo con las exigencias y procedimientos específicos de una organización internacional, Estados o entidades cooperantes, siempre que se deriven de operaciones de endeudamiento externo y/o donaciones ligadas a dichas operaciones **están excluidos del ámbito de aplicación de dicha Ley**.

El proyecto, se enfoca en el componente de intervención 1: Mejora de las capacidades para innovar en la industria y servicios. Este a su vez, tiene dos etapas: 1) Mapeo, análisis y elaboración del Plan de Desarrollo del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento de la región San Martín; y 2) Implementación de los Planes de Desarrollo del Ecosistema (PDE).

Durante la primera etapa se elaboró el Plan de Desarrollo del Ecosistema (PDE) de Innovación y Emprendimiento de la región San Martín, el mismo que es un instrumento que guiará el Desarrollo de la Innovación y Emprendimiento en la región. Durante la construcción del PDE, se identificaron cinco áreas de especialización Inteligente, (agroindustria, turismo, Acuicultura, forestal no maderable y pecuario), en esa línea se elaboró una cartera de iniciativas que serán implementados a lo largo de la segunda etapa y próximos años.

El 03 de marzo de 2023, el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo y PROINNOVATE, suscribieron la Sexta Adenda al N° 155-INNOVATEPERU-DER-2019, mediante el cual, se aprueba la segunda fase del proyecto, que viene a ser, la Implementación de los Planes de Desarrollo del Ecosistema (PDE). En esa línea se priorizó la Implementación de un **Programa de Difusión y Comunicación del ecosistema de Innovación y Emprendimiento de la región San Martín**, que permita visibilizar las acciones dentro del ecosistema de innovación y emprendimiento, por ello es necesario, sensibilizar a funcionarios y actores involucrados en el ecosistema, quienes serán portavoces de la región, en tanto, se requiere que estén preparados para transmitir los mensajes con claridad y difundir información acorde a las iniciativas. En ese contexto, en esta iniciativa, se incorporó el desarrollo de capacidades en habilidades comunicacionales para divulgadores de la Ciencia, Tecnología e Innovación para actores estratégicos en su condición de voceros de la región.

En ese contexto, como parte de las actividades programadas dentro del proyecto aprobado se ha considerado preparar a los actores para que aprendan a comunicarse y ganen seguridad y confianza al relacionarse con la prensa y al transmitir mensajes hacia la opinión pública. Por ello se tiene programado contratar una empresa para el desarrollo de capacidades en Entrenamiento en Medios (media training).





3. OBJETIVOS DEL SERVICIO.

3.1 Objetivo General

Diseñar e implementar un programa de entrenamiento en medios (media training) a los actores estratégicos voceros de la región San Martín

3.2 Objetivos específico:

1. Desarrollar un plan de trabajo para la implementación del servicio de la presente convocatoria.
2. Diseñar un programa de entrenamiento en medios (media training) a los actores estratégicos voceros de la región San Martín, incluyendo el proceso metodológico.
3. Implementar el programa de entrenamiento en medios (media training) a los actores estratégicos voceros de la región San Martín.

4. METODOLOGÍA

La propuesta metodológica no podrá exceder de 30 páginas en fuente "arial", espaciado simple y tamaño 11, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) La implementación del programa de entrenamiento, deberá estar diseñado para un mínimo de 30 horas efectivas, considerando un programa virtual y presencial, y, debe considerar mínimamente los siguientes componentes.
 - i. Las capacitaciones deben estar diseñadas atendiendo los siguientes principios andragógicos:
 - La horizontalidad: participantes y facilitadores interactúan en su condición de adulto, aprendiendo y respetándose mutuamente valorando la experiencia de cada uno en el proceso educativo de permanente enriquecimiento y retroalimentación,
 - Participación: los participantes como adultos tienen la oportunidad de participar activamente de su propio aprendizaje,
 - Flexibilidad: considera que el participante, en su condición de adulto, tiene carga laboral, así como responsabilidades económicas, familiares, etc. y por lo mismo, la capacitación debe ajustarse a sus necesidades y condiciones antes mencionadas,
 - Competencia: entendido como la obligación de los formadores-capacitadores de estar preparados (en cuanto a experiencia y conocimiento) para ejercer su papel,
 - Respeto: que se ha de tener con el espacio de capacitación, los participantes y equipo de capacitadores y organizadores.
 - ii. El diseño de los temas deberá ser agrupado por módulos, considerando marcos teóricos y conceptuales de los más recientes estudios e investigaciones referentes al campo de las comunicaciones, los medios de comunicación y el ejercicio de la vocería a través de declaraciones o entrevistas, para entender a detalle los procesos a examinar y los retos que se enfrentan.
 - iii. El diseño debe incluir y enfatizar la aplicación práctica de los contenidos desarrollados, evitando limitarse a la teoría y confrontando a los participantes con ambientes reales en situaciones realistas que requieran el despliegue de las competencias comunicativas adquiridas o fortalecidas.
 - iv. Deberá incluir una plataforma para la atención virtual y la entrega a los participantes de los materiales de apoyo.
 - v. Certificar a los participantes que cumplan con los criterios de aprobación de las actividades de capacitación y logren calificaciones aprobatorias
 - vi. Evaluar el nivel de satisfacción del proceso de capacitación con la participación de los actores, a través de encuestas.
 - vii. Los participantes serán actores de la región San Martín, representantes de diversos sectores productivos.





- viii. De acuerdo con la programación de actividades, la implementación de la capacitación se debe llevar a cabo considerando y coordinando los horarios disponibles de los actores, tanto las acciones síncronas o virtuales, como las presenciales.
- ix. Diseñar el proceso de acompañamiento y/o tutoría de los aprendizajes.
- b) Del desarrollo de las actividades presenciales:
 - i. Deberá mencionar con qué infraestructura, materiales y/o equipos dispone para el desarrollo de las prácticas.
 - ii. Deberá precisar el lugar donde desarrollará las actividades prácticas.

5. DURACIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del servicio se dará en un periodo máximo de 15 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato.

6. MONTO REFERENCIAL

El monto referencial del presente servicio es de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles). Este monto incluye todos los alcances del servicio e impuestos de ley y/o cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto. En ese sentido, la propuesta debe ser presentada incluyendo el impuesto general a las ventas, cargos sociales del equipo de la empresa proveedora o impuestos sobre la renta a personal extranjero no residente, derechos, tasas, gravámenes y otros¹. No se aplican gastos reembolsables.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

| ITEM | DESCRIPCION DEL SERVICIO | CANTIDAD |
|---|--|----------|
| 1 | SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN MEDIOS (MEDIA TRAINING) A LOS ACTORES ESTRATÉGICOS VOCEROS DE LA REGIÓN SAN MARTÍN (30 ACTORES) | 1 |
| <p>a) El Programa de entrenamiento en medios (media training) a los actores estratégicos voceros de la región San Martín, debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>Deberá estar diseñado para un mínimo de 30 horas efectivas (virtual y presencial), y, debe considerar mínimamente los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación; que considere el aporte y sustento de la necesidad de la capacitación en la región. ▪ Objetivos generales y específicos del proceso de capacitación. ▪ Metodología o estrategia formativa. ▪ Resultados de aprendizaje del módulo e indicadores en cada uno de los temas que compone el módulo. ▪ Estructura del plan de capacitación, considerando la secuencia de aprendizaje, contenidos específicos, estrategias pedagógicas, número de horas por cada tema, indicando actividades virtuales y presenciales, de acuerdo a la proporción establecida, las actividades de práctica presencial en espacios simulados o experimentales, buscando el logro de los resultados de aprendizaje y objetivos de la capacitación. ▪ Los recursos pedagógicos que serán utilizados en la capacitación, además las herramientas, materiales y recursos de soporte a la estrategia de implementación de la capacitación. Estos recursos deben responder a la modalidad virtual y presencial que promueva el trabajo colaborativo entre los participantes. ▪ Sistema de evaluación y los instrumentos de autoevaluación y evaluación, junto con los criterios de aprobación. | | |



¹ El monto referencial incluye todos los gastos que conforman el alcance del servicio, los cuales serán contratados por la Entidad Ejecutora.



- Diseño de acompañamiento y/o tutoría de los aprendizajes, considerando grupos de trabajos hasta 30 participantes para las actividades virtual y presenciales.
 - Sistema de seguimiento y supervisión de la capacitación
- b) El contenido del módulo deberá considerar como mínimo los siguientes temas:
- Características de los medios de comunicación - Legacy Media (prensa, radio, televisión) y Social Media (redes sociales, blogs, web).
 - Tipos de entrevistas y cómo manejarse en cada una de ellas.
 - Preparación de mensajes clave, claros, concisos y precisos.
 - Preparación de voceros/entrevistados para entrevistas presenciales o virtuales.
 - Importancia del lenguaje oral y corporal: imagen, postura, gesto alineado con lo que se dice, voz (volumen, velocidad, pronunciación).
 - Otros que considere para el cumplimiento del objetivo del curso.

8. PRODUCTOS A ENTREGAR – CALENDARIO DE ENTREGAS Y PAGOS

No aplica

9. ENTREGABLES, CONFORMIDAD DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

9.1 ENTREGABLES:

- No aplica

9.2 CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

- La conformidad del servicio estará a cargo de la Coordinación General del proyecto DERSM. Por parte de la Entidad Ejecutora, la conformidad estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Promoción de la Inversión Privada.

9.3 FORMA DE PAGO:

- El pago se realizará de acuerdo al presente término de referencia en una (01) armada, previa conformidad de la prestación de servicios por el área usuaria y presentación de la factura electrónica y/o recibo por honorarios.
- El pago se realizará a través del abono en la respectiva cuenta interbancaria (CCI) en algún Sistema Financiero Nacional, la misma que deberá estar asociada al RUC.
- El pago será por inscripción de participantes.
- Para efectos del pago de las inscripciones la empresa prestadora del servicio deberá presentar al PEHCBM la siguiente documentación:
 - Relación de participantes visado por la coordinación general del proyecto DER-SM, adjuntando copia del DNI y carta de compromiso del participante.
 - Comprobante de pago

10. PROCEDIMIENTO:

El procedimiento a emplear para el desarrollo del servicio, será determinada por el Jefe de la Unidad de Logística, considerando todas especificaciones del presente Término de Referencia.

11. REQUISITOS MÍNIMO DEL POSTOR

11.1 PERFIL DE POSTOR:

- Empresa proveedora de servicio, o consorcio o asociación temporal. Nacional o internacional. (Jurídica)

11.2 REQUISITOS LEGALES DE ACREDITACIÓN

Para la postulación deberá presentar la siguiente documentación:

- 1) **Anexo 01** debidamente llenado conteniendo, la siguiente documentación:
 - a) Datos de empresa proveedora del servicio
 - b) Declaración jurada
 - d) Documentos legales:
 - Copia simple del documento legal respectivo donde se muestre la creación o inscripción de la(s) empresa(s) internacional(es) del consorcio, esto dependerá del país de origen del (los) postor(es).





- Copia simple que acredite la creación y funcionamiento de su sede o sucursal en el Perú. (En caso de consorcio o asociación temporal)
- Poder de los representantes legales donde estén acreditado de celebrar contratos, tanto para las empresas nacionales e internacionales.
- Ficha RUC de la sede en Perú y/o Ficha de registro de la empresa proveedora

2) **Anexo 02** - Experiencia General.

3) **Anexo 03** - Experiencia Específica.

Para el cómputo de la Experiencia General y Experiencia Específica se considerará la sumatoria de experiencia de los integrantes del consorcio o asociación temporal.

10.1 REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

- **Experiencia General**

El postor debe contar con al menos cinco (05) años brindando servicios vinculados a la implementación de servicios en periodismo, y/o comunicación social, y/o relaciones públicas, y/o imagen institucional, y/o comunicación audiovisual, y/o difusión de información o afines, en el ámbito público o privado, en empresas y/o entidades de gobierno y/o sociedades civiles en el Perú o el extranjero.

Para acreditar la experiencia general, se deberá presentar el anexo 02 con carácter de Declaración Jurada que incluya la lista de servicios referidos a la experiencia general. Esta documentación de sustento deberá ser los respectivos contratos, comprobantes de pago, órdenes de compra/servicio, convenios, u otro documento equivalente que evidencie la proveeduría del servicio. Así mismo el sustento presentado deberá contener las fechas, montos y descripción del servicio que fue mencionado en el Anexo 2.

- **Experiencia Específica**

El postor debe haber desarrollado al menos dos (02) servicios en gestión de la comunicación institucional, y/o desarrollo de capacitaciones en entrenamiento en medios, y/o habilidades blandas y competencias comunicativas para organizaciones, en el ámbito público o privado, en empresas y/o entidades de gobierno y/o sociedades civiles en el Perú o el extranjero.

Para acreditar la experiencia específica. Se deberá presentar el anexo 03 – Experiencia Específica con carácter de Declaración Jurada que incluya la lista de servicios referidos a la experiencia específica. Esta documentación de sustento podrá ser los respectivos contratos, comprobantes de pago, ordenes de servicio/compra, convenios, certificados, declaraciones juradas u otro documento que evidencia la experiencia declarada.

- **Del Equipo Técnico Indispensable (Personal clave)**

El postor deberá presentar un equipo o contar con las certificaciones que permitan el cumplimiento del desarrollo del servicio, acorde a la metodología propuesta y al plan de trabajo.

El postor deberá acreditar un equipo técnico como mínimo conformado por:

- **01 Especialista en Comunicación y Medios**

- Título profesional en Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Humanidades o afines.
- De preferencia con estudios de maestría en comunicación, y/o ciencias sociales, y/o educación, y/o humanidades, y/o administración y/o afines.
- Acreditar al menos 05 servicios en fortalecimiento de capacidades comunicacionales, en organizaciones públicas y/o privadas.
- Acreditar al menos 02 servicios en gestión de la comunicación en organizaciones públicas y/o privadas.
- Experiencia comprobada en manejo mediático de la información. (Deseable)

La experiencia del personal se podrá acreditar con cualquiera de los siguientes





documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

12. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Recursos provistos por la entidad contratante:

El contratante se compromete a brindar la información que tenga a su disposición y que pueda servir de base o insumo para la presentación del servicio solicitados y para ello, el contratante mantendrá una comunicación constante y oportuna con la empresa prestadora del servicio; al mismo tiempo que otorgará disponibilidad del Equipo Técnico del Proyecto para su apoyo. Igualmente, el contratante designa como enlace al Coordinador General del Proyecto "Dinamización del ecosistema regional de innovación y emprendimiento para el fortalecimiento de capacidades y vinculación de actores estratégicos en la región San Martín", quien también actuará como supervisor del presente servicio.

Recursos provistos por la empresa contratada:

Proveerá los recursos materiales y humanos necesarios para dar cumplimiento al presente Términos de Referencia con la finalidad de hacer posible la presentación del servicio.

13. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

13.1 Proceso de evaluación:

- I. Se solicitará mediante correo electrónico las expresiones de interés para ejecutar el presente servicio.
- II. Los postores interesados presentarán sus expresiones de interés conteniendo la Declaración Jurada (Anexo 1), Experiencia General (Anexo 2), Experiencia Específica (Anexo 3), Propuesta Metodológica (Anexo 4) y la información Legal según los requisitos legales de acreditación.
- III. Recibidas las expresiones de interés se iniciará el proceso de evaluación el cual se llevará a cabo en tres momentos:
 1. Evaluación: Se realizará la revisión para verificar que las instituciones cumplan con los requisitos mínimos de Experiencia General y Propuesta Metodológica para confeccionar una lista corta de al menos 3 instituciones con la finalidad de poder elegir al ganador. Aquellas que cumplan con los requisitos mínimos se procederá a la asignación de puntajes de acuerdo a los criterios de evaluación. La evaluación estará a cargo de la entidad ejecutora.
 2. Validación por el área usuaria: El área usuaria, verificará el cumplimiento del PAC y que el ganador de la propuesta cumpla con lo indicado en el TdR presentado por la coordinación del Proyecto- DER.
- IV. La institución ganadora deberá presentar la documentación que acredite la Experiencia General y la Experiencia Específica y los documentos legales solicitados en la Declaración Jurada con la finalidad de poder firmar el contrato respectivo.
- V. En caso la institución ganadora no pueda acreditar con la documentación respectiva, se procederá a cancelar su elección y pasar en orden de prelación, a elegir a la siguiente institución según puntaje obtenido en la publicación final de resultados.
- VI. La institución ganadora deberá presentar la propuesta técnica (metodología mejorada, equipo técnico según los TDR y otros relevantes) y la propuesta económica con la finalidad de invitarla a negociar el contrato de la institución.





- VII. Con el visto bueno final a la propuesta técnica y económica presentada por la institución ganadora, se procederá a la firma del contrato con el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo para iniciar el servicio.

12.1 Criterios de Evaluación

En la siguiente tabla, se presenta los criterios para la evaluación.

| CRITERIOS | Puntaje Mínimo | Puntaje Máximo |
|---|----------------|----------------|
| Experiencia General (Anexo 02) | | |
| Contar con al menos cinco (05) años brindando servicios vinculados a la implementación de servicios en periodismo, y/o comunicación social, y/o relaciones públicas, y/o imagen institucional, y/o comunicación audiovisual, y/o difusión de información o afines, en el ámbito público o privado, en empresas y/o entidades de gobierno y/o sociedades civiles en el Perú o el extranjero. | 10 | 15 |
| Experiencia Específica (Anexo 03) | | |
| Haber desarrollado al menos dos (02) servicios en gestión de la comunicación institucional, y/o desarrollo de capacitaciones en entrenamiento en medios, y/o habilidades blandas y competencias comunicativas para organizaciones, en el ámbito público o privado, en empresas y/o entidades de gobierno y/o sociedades civiles en el Perú o el extranjero. | 10 | 35 |
| Propuesta Metodológica (Anexo 04) | | |
| Propuesta metodológica | 20 | 50 |
| TOTAL | 40 | 100 |

*La evaluación será considerando criterios máximos. Los postores que cumplan con lo mínimo solicitado en cada criterio tendrán el puntaje mínimo. El cálculo del puntaje se realizará ponderando la cantidad de cada criterio con respecto al puntaje máximo y mínimo. Los postores con mayor cantidad de experiencia en el criterio tendrá el puntaje máximo. Se calculará utilizando la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{min} + \left(\frac{C_{ev} - C_{min}}{C_{max} - C_{min}} \right) * (P_{max} - P_{min})$$

Pi: Puntaje a obtener

Cev: Cantidad que tiene el postor en el criterio a evaluar

Cmax: Mayor cantidad que tiene un postor en el criterio

Cmin: Cantidad mínima que debe cumplir el criterio (viene de los requisitos mínimos).

Pmax: Puntaje Máximo del criterio

Pmin: Puntaje mínimo del criterio

14. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la información manejada por la empresa prestadora del servicio se considera confidencial. La empresa prestadora del servicio y el equipo técnico se comprometen a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, no pudiendo ser divulgada por ningún medio escrito y hablado a terceros.

La empresa prestadora del servicio y el equipo técnico, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el contratante, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.





Asimismo, la información que se genera en el cumplimiento de sus actividades es de PROPIEDAD EXCLUSIVA del contratante, con derecho de registro de la propiedad intelectual que se pueda obtener.

15. ANTICORRUPCIÓN Y PENALIDADES.

15.1 Anticorrupción:

Los participantes se obligan a conducirse en todo momento, durante la postulación al concurso, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Además, los participantes se comprometen a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

15.2 Penalidades:

| 16 Supuestos de aplicación de penalidad | Forma de Cálculos | Procedimientos |
|---|---|--|
| En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, se aplicará a la empresa prestadora del servicio una penalidad por cada día calendario de atraso, deducible previa comunicación, de los pagos pendientes. La penalidad se empezará a aplicar transcurridos 5 días calendarios desde la fecha límite para la presentación del entregable correspondiente. | <p>Penalidad Diaria: $(0.10 \times \text{Monto vigente}) / (F \times \text{plazo vigente en días})$</p> <p>Donde: $F=0.25$ para plazos mayores a sesenta (60) días o; $F=0.40$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.</p> <p>Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.</p> | La penalidad será aplicada hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. Cuando se alcance el monto máximo de penalidad, la entidad contratante podrá resolver el contrato por incumplimiento. |



Las penalidades establecidas en la presente cláusula se aplicarán sin perjuicio de la obligación de la empresa prestadora del servicio de responder por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de su incumplimiento o de las demás sanciones que pudieran corresponder.

16. FINANCIAMIENTO



Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias
 Meta: 030-PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS
 Actividad operativa: Proyecto "Dinamización del Ecosistema Regional de Innovación y Emprendimiento para el Fortalecimiento de Capacidades y Vinculación de Actores Estratégicos en la Región San Martín".
 Descripción: Servicio de diseño e implementación de un programa de entrenamiento en formulación de proyectos de innovación y emprendimiento innovador para actores de la región San Martín.
 Partida: SP2_Servicio de Desarrollo de capacidades en Media training (Divulgadores de la CTI)
 Específica de gasto: Gastos por la Contratación de Servicios





17. ANEXOS.

- ANEXO 1: Declaración Jurada.
- ANEXO 2: Experiencia General.
- ANEXO 3: Experiencia Específica.
- ANEXO 4: Guía para la Propuesta Metodológica.



Gobierno Regional de San Martín
Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo

Ing. Victor Hugo Paredes Tenazoa
Director (e) ODA y PIP

TÉRMINO DE REFERENCIA

“Servicio para el Diseño e Implementación de un Programa de Entrenamiento en Medios (Media Training) a los actores estratégicos voceros de la región San Martín”

ANEXO N° 1

(En caso de Consorcio o asociación temporal cada firma deberá de presentar este formulario)

A) DATOS DE LA ENTIDAD POSTULANTE

1. Nombre o razón social:

2. Domicilio Legal:

3. Ciudad:

4. Sucursal (si corresponde)

5. Correo electrónico:

6. Teléfono:

7. Página Web:

8. Fecha de Constitución:

9. Nombre de representante legal:

10. Dirección de representante legal:

11. N° de Registro Único de Contribuyente:

12. Tipo de Organización:

Institución Nacional () Empresa Internacional () Consorcio ()



Nombre del Representante Legal:
(D.N.I. N°)

TÉRMINO DE REFERENCIA

“Servicio para el Diseño e Implementación de un Programa de Entrenamiento en Medios (Media Training) a los actores estratégicos voceros de la región San Martín”

ANEXO N° 1

B) DECLARACIÓN JURADA

Lugar y Fecha _____

Señores:

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO

Presente. -

Referencia: Servicio para el “Diseño e Implementación de un Programa de Entrenamiento en Medios (Media Training) a los actores estratégicos voceros de la región San Martín.
Convenio N° 155-INNOVATEPERU-DER-2019

Mediante la presente y con carácter de declaración jurada, expresamos que nuestra firma _____ (indicar el nombre de la firma a la que representan), es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos de la Elaboración de la Lista Corta.

Igualmente, aseveramos que nuestra firma no tiene en trámite ni se ha declarado su disolución o quiebra. Así mismo no presenta deudas coactivas con el Estado Peruano reportadas por la SUNAT ni deuda por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) u otras obligaciones no tributarias.



También, que no tenemos alguna sentencia judicial en nuestra contra o en contra de alguno de nuestros representantes legales, los mismos que nunca han sido sentenciados por delito cometido en agravio del Estado Peruano. Tampoco contamos con impedimento alguno para contratar con el Estado Peruano según los supuestos contemplados y desarrollados en el Decreto Legislativo 1444.

A la vez declaramos que nuestra organización no cuenta ningún socio y/o accionista que forme parte de las entidades ejecutora y asociadas.

De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa, acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que me correspondan.

(Firma y Nombre del Representante Legal de la Firma)
(D.N.I. / N° Carné de Extranjería de ser el caso)

(En caso de Consorcio cada firma deberá de presentar este formulario)

TÉRMINO DE REFERENCIA

“Servicio para el Diseño e Implementación de un Programa de Entrenamiento en Medios (Media Training) a los actores estratégicos voceros de la región San Martín”

ANEXO N° 1

C) CARTA DE COMPROMISO DE CONSORCIO O ASOCIACIÓN TEMPORAL

Señores:

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO

Presente.-

Referencia: Compromiso de Consorcio o Asociación temporal del Servicio para el “Diseño e Implementación de un Programa de Entrenamiento en Medios (Media Training) a los actores estratégicos voceros de la región San Martín. - Convenio N° 155-INNOVATEPERU-DER-2019

Señores:

Por la presente, los abajo suscritos representantes legales de _____ (firma “A”), _____ (firma “B”) y _____ (firma “C”) (según corresponda) expresamente manifestamos de nuestra libre voluntad que, de ser adjudicados suscribiremos el contrato de consorcio protocolizado ante Notario Público, que tendrá las siguientes características:

1. Será conformada por las siguientes firmas consultoras, con el porcentaje de participación señalado:

A) _____ (nombre de la firma)

B) _____ (nombre de la firma)

2. La carta de compromiso tendrá vigencia desde la fecha de su presentación, hasta la conformidad del servicio de la consultoría que expedirá para ese fin el proyecto.

3. La designación oficial como firma líder es: _____ (señalar la firma), constituida en (señalar país).

4. Designarán como representante común a(consultora internacional)



La responsabilidad y obligaciones que asumimos al presentar la propuesta y la que asumiremos al concluir el servicio, es ilimitada y solidaria frente al proyecto.

1) _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(D.N.I.N° /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma A).

2) _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(D.N.I.N° /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma B).



TÉRMINO DE REFERENCIA

Servicio de “Diseño e implementación de un programa de entrenamiento en medios (media training) a los actores estratégicos voceros de la región San Martín”

ANEXO 04 – GUÍA PARA LA PROPUESTA METODOLÓGICA

La propuesta metodológica deberá contener el diseño para el logro de cada uno de los productos a ser a entregados, sin exclusión. Está propuesta no podrá exceder de 30 páginas en fuente “arial”, espaciado simple y tamaño 11.

Se deberá describir la metodología para cada uno de los productos a ser a entregados con la consultoría:

4.1. Diseñar y presentar la metodología a utilizar para el logro de cada producto y entregable planificado en los objetivos específicos:

| Producto | Entregable | Metodología |
|---|---|----------------------------------|
| A: Plan de trabajo, y programa para la implementación del servicio | a) Plan de trabajo para la implementación del servicio de la presente convocatoria. b) Programa de entrenamiento en medios (media training) a los actores estratégicos voceros de la región San Martín, incluyendo el proceso metodológico | Presentar propuesta metodológica |
| B: Informe implementación del programa | a) Informe de la Implementación del programa de entrenamiento en medios (media training) a los actores estratégicos voceros de la región San Martín. b) Manual de transferencia metodológica para el desarrollo del entrenamiento. | Presentar propuesta metodológica |

4.2. Consideraciones adicionales vinculadas a la propuesta metodológica:

- a) La propuesta metodológica del plan de trabajo, debe reflejar acciones para que los actores de la región San Martín, aprendan a comunicarse, ganen seguridad y confianza al relacionarse con la prensa, así como transmitir mensajes hacia la opinión pública, a través de la claridad en los diseños metodológicos y procesos para la implementación del programa de entrenamiento. En el plan de trabajo debe describir como mínimo la metodología de cómo se desarrollará cada una de las siguientes acciones:
 - i. Programa de entrenamiento en medios (media training) a los actores estratégicos voceros de la región San Martín, incluyendo el proceso metodológico.
 - ii. Proceso para la implementación del programa de entrenamiento en medios (media training) a los actores estratégicos voceros de la región San Martín.
 - iii. Manual de transferencia metodológica para el desarrollo del entrenamiento.
- b) La implementación del programa de entrenamiento, deberá estar diseñado para un mínimo de 30 horas efectivas, considerando un programa virtual y presencial, y, debe considerar mínimamente los siguientes componentes
 - i. Las capacitaciones deben estar diseñadas atendiendo los siguientes principios andragógicos:
 - La horizontalidad: participantes y facilitadores interaccionan en su condición de adulto, aprendiendo y respetándose mutuamente valorando la experiencia de cada uno en el proceso educativo de permanente enriquecimiento y retroalimentación,



San
Martín
Emprende.
Innova.



GOBIERNO REGIONAL | PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA
SAN MARTÍN | CENTRAL Y BAJO MAYO

PROYECTO: DER - San Martín
C-155-INNOVATE PERU-DER-2019

- Participación: los participantes como adultos tienen la oportunidad de participar activamente de su propio aprendizaje,
 - Flexibilidad: considera que el participante, en su condición de adulto, tiene carga laboral, así como responsabilidades económicas, familiares, etc. y por lo mismo, la capacitación debe ajustarse a sus necesidades y condiciones antes mencionadas,
 - Competencia: entendido como la obligación de los formadores-capacitadores de estar preparados (en cuanto a experiencia y conocimiento) para ejercer su papel,
 - Respeto: que se ha de tener con el espacio de capacitación, los participantes y equipo de capacitadores y organizadores.
- ii. El diseño de los temas deberá ser agrupado por módulos, considerando marcos teóricos y conceptuales de los más recientes estudios e investigaciones referentes al campo de las comunicaciones, los medios de comunicación y el ejercicio de la vocería a través de declaraciones o entrevistas, para entender a detalle los procesos a examinar y los retos que se enfrentan.
 - iii. El diseño debe incluir y enfatizar la aplicación práctica de los contenidos desarrollados, evitando limitarse a la teoría y confrontando a los participantes con ambientes reales en situaciones realistas que requieran el despliegue de las competencias comunicativas adquiridas o fortalecidas.
 - iv. Deberá incluir una plataforma para la atención virtual y la entrega a los participantes de los materiales de apoyo.
 - v. Certificar a los participantes que cumplan con los criterios de aprobación de las actividades de capacitación y logren calificaciones aprobatorias (13).
 - vi. Evaluar el nivel de satisfacción del proceso de capacitación con la participación de los actores, a través de encuestas.
 - vii. Los participantes serán actores de la región San Martín, representantes de diversos sectores productivos.
 - viii. De acuerdo con la programación de actividades, la implementación de la capacitación se debe llevar a cabo considerando y coordinando los horarios disponibles de los actores, tanto las acciones síncronas o virtuales, como las presenciales.
 - ix. Diseñar el proceso de acompañamiento y/o tutoría de los aprendizajes

c) Del desarrollo de las actividades presenciales:

- i. Deberá mencionar con qué infraestructura, materiales y/o equipos dispone para el desarrollo de las prácticas.
- ii. Deberá precisar el lugar donde desarrollará las actividades prácticas.

